

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE GASOLINERA CASANOVA CIA. LTDA. CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DE 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, a las trece horas, en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Portete y Gallegos Lara, se reúnen los socios de la compañía: la compañía MAKOLI S.A., debidamente representada por el Arquitecto IVÁN ENRICO CASANOVA REYNOSO en su calidad de Representante Legal, propietaria de 6.375 participaciones sociales y la nuda propiedad de 225 participaciones; Arq. IVÁN ENRICO CASANOVA REYNOSO, por sus propios derechos, propietario de 969.655 participaciones sociales y además es propietario de la nuda propiedad de 2.745 participaciones. Todas las participaciones de la Compañía son iguales, acumulables e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

Estando presente todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver sobre los puntos del orden de día.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, acerca de los negocios y actividades de la Compañía durante el ejercicio económico del 2016;
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al período 2016 siendo estos:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
3. Resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico de 2016;
4. Fijar la Retribución de los Administradores.

Estando conforme los asistentes con los puntos del orden del día a tratar, prosigue la reunión, la cual es presidida por el Gerente de la Compañía, el Arq. Iván Casanova Reynoso; y, de Secretaria Ad-Hoc actúa la asistente de Gerencia la Srta. Katty Guzmán Morán. Antes de declarar instalada la Sesión, el presidente dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 239 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento de Juntas Generales: Hecho lo cual, la Secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta.



Toma la palabra el Gerente de la Compañía el Arq. Iván Casanova Reynoso, quien declara instalada legalmente la Junta y al mismo tiempo manifiesta a la Sala, que en relación al primer punto del orden del día, no obstante que su informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016 ha estado a disposición de los socios en las oficinas de la misma por más de 15 días, procede a repartir una copia del mismo a los presentes.

En relación al segundo punto del orden del día, el Gerente procede a repartir también copias tanto del Balance General cuanto del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016, a los asistentes a la Junta, reiterando también que dicha documentación ha estado a disposición de los socios en las oficinas de la compañía, desde hace 15 días.

En relación al tercer punto del orden del día, hace uso de la palabra el señor Arq. Iván Casanova Reynoso, quien manifiesta a la Sala que, toda vez que en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias se refleja una utilidad líquida de US \$ 7.246,62 propone a la Junta que dicha utilidad se mantenga como capital de trabajo dentro de la empresa, por falta de liquidez que existe en la compañía.

En relación al cuarto punto del orden del día hace uso de la palabra el Señor Representante Legal de la Compañía MAIOU S.A., quien propone a la Sala que, debido a la situación difícil que está atravesando el sector de la distribución de combustible, al tener congelados los márgenes de comercialización por 13 años por política del gobierno, y que esto es la causa de la falta de liquidez para operar la gasolinera, que las retribuciones para los Administradores, es decir para el Presidente y Gerente, solo se le reconozca viáticos y movilización, y hasta que la situación económica del sector mejore, se mantenga la comisión por ventas en base de los resultados.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos;

RESUELVE:

1. Aprobar los informes del Gerente General de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016.
2. Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.
3. No repartir utilidades, y destinara el valor US\$ 7.246,62 para capital de trabajo de la empresa.
4. Aprobar las retribuciones solo viáticos y movilización a los Administradores de la Compañía.

No habiendo otro punto a tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los socios, sin modificación alguna, los cuales en señal de conformidad firman al calce. Por consiguiente se concluye la Sesión a las 14:00.- f) Katty Guzmán Morán - Secretaria Ad Hoc f) Arq. Iván Casanova Reynoso - Gerente - Presidente f) P. Maioli S.A. Iván Casanova Reynoso - Representante Legal - Socio.

RAZON: CERTIFICO QUE, LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTA DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 13 de Marzo de 2017.



f) Katty Victoria Guzmán Morán

Secretaria - Ad - Hoc